



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00681295- -UNC-ME#FA

VISTO

La Resolución Decanal *ad referendum* de este Cuerpo N° RD-2025-580-E-UNC-DEC#FA y el expediente N° EX-2025-00681295- -UNC-ME#FA, y

CONSIDERANDO:

Que en sesión ordinaria del día 22 de septiembre de 2025, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes acordó, por unanimidad, con lo actuado por la Sra. Decana, con respecto a solicitar al H. Consejo Superior la aceptación de la renuncia presentada por la Prof. Ana María MOHADED (Legajo N° 37.304 - DNI 13.178.906) por acogerse al beneficio jubilatorio al cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva concursado en la cátedra Realización Audiovisual IV de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales (equivalente a Realización Audiovisual III de la Licenciatura en Cine y Televisión) desde el 1° de septiembre de 2025.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Resolución Decanal *ad referendum* de este Cuerpo N° RD-2025-580-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a las Secretarías Académica y de Gestión y Planificación, al Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, al Área de Asuntos Académicos y al Área Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, remitir al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

